**MATRIZ DE RIESGOS.**

| 1. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían: MATRIZ DE RIESGOS | | | | | | | | | | | | | |
| N° | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCION (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencias de la ocurrencia del evento | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN DEL RIESGO | CATEGORÍA | ¿A quién se le asignan? | Tratamiento / Controles a ser implementados |
| 1 | General | Externa | Ejecución | Riesgo Social y político | Situaciones de orden público que impidan la ejecución de las actividades de entrega de AAVN. | Demoras en la entrega de AAVN para la ejecución del objeto contractual. | 2 | 2 | 2 | Riesgo Bajo | Contratista / Entidad Estatal | Reducir las consecuencias a través de planes de contingencia. |
| 2 | General | Externa | Ejecución | Riesgo Operacional | Suspender el suministro y/o distribución de alimentos a causa de eventos de fuerza mayor por emergencias o desastres naturales (incendios, terremotos, inundaciones entre otros). | Incumplimiento en el suministro y/o distribución de alimentos, afectando todo el modelo de atención del Departamento | 1 | 5 | 6 | Riesgo Alto | Contratista | Realizar simulacros de forma periódica de eventos causados por desastres naturales.<br><br>Elaborar un plan de contingencia y de continuidad de la operación en caso de presentarse un evento por desastre natural. |
| 3 | General | Externa | Ejecución | Riesgo Operacional | Desabastecimiento de alimentos por parte de proveedores que impidan el suministro y distribución en los tiempos establecidos. | Incumplimiento en el suministro y/o distribución de alimentos, afectando todo el modelo de atención del Departamento | 1 | 5 | 6 | Riesgo Alto | Contratista | Mantener un stock de proveedores para poder contar con alternativas para el suministro y distribución, incluso en municipios aledaños. |
| 4 | General | Externa | Ejecución | Riesgo Operacional | Fallas en la logística en los procesos de suministro y distribución por parte del contratista que retrasen la entrega de los alimentos requeridos por la Entidad. | Incumplimiento en el suministro y/o distribución de alimentos, afectando todo el modelo de atención del Departamento | 1 | 5 | 6 | Riesgo Alto | Contratista | El contratista deberá planear su cronograma de suministro y distribución de acuerdo con la solicitud y periodo de entrega estipulados por el ICBF |
| 5 | General | Externa | Ejecución | Riesgo Operacional | Demoras en la entrega por hurto o daño de los alimentos antes de que sean recibidos a satisfacción | Incumplimiento en el suministro y/o distribución de alimentos, afectando todo el modelo de atención del Departamento | 1 | 5 | 6 | Riesgo Alto | Contratista | El contratista deberá garantizar que el traslado de los alimentos sea bajo las condiciones adecuadas de transporte cumpliendo con la normatividad actual y suscribir las pólizas para la protección del producto. |

**Probabilidad del Riesgo**

| | Categoría | Valoración |
|---|---|---|
| dad | Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 1 |
| | Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) | 2 |

| Probabilidad | | |
|---|---|---|
| | Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 3 |
| | Probable (probablemente va a ocurrir) | 4 |
| | Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) | 5 |

**Tabla de Impacto**

| Impacto | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Calificación Cualitativa | | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente. | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual. | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes. | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual. | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual. |
| Calificación Monetaria | | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato. | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%). | Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%). | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%). |
| Categoría | Valoración | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

**Valoración del Riesgo**

| Impacto | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Calificación Cualitativa | | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente. | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual. | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes. | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual. | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual. |
| Calificación Monetaria | | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato. | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%). | Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%). | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%). |
| | Categoría / Valoración | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Probabilidad | Raro (puede ocurrir excepcionalmente) 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| | Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| | Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| | Probable (probablemente va a ocurrir) 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| | Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |

**Categoría del riesgo**

| Valoración del Riesgo | Categoría |
|---|---|
| 8, 9 y 10 | Riesgo extremo |
| 6 y 7 | Riesgo alto |
| 5 | Riesgo medio |
| 2, 3 y 4 | Riesgo bajo |